



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR GESTIÓN ARTES GRÁFICAS

INFORME DE ANÁLISIS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO"

INF-AG-022-439

Quito D.M., 05 de septiembre de 2022

1. ANTECEDENTES

- Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 20 de junio de 2022 reformado y publicado en el Registro Oficial de 31 de agosto de 2022.
- Informe de necesidad No. INF-AG-022-275, de 12 de julio de 2022 que presenta la Ing. Ana Yáñez, Asistente de Producción, al Sr. Capt. de E. Christian Barahona, Jefe de la Gestión Artes Gráficas (s), referente a la necesidad de adquirir papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0831-OF de 13 de julio de 2022, en el cual se solicita el Estudio de Mercado para la adquisición de papel de seguridad con impresión intaglio en formato 2 UP, según especificaciones técnicas adjuntas en el Formulario SER-ABA-REG-010 Informe Técnico No. 60-AG-2022 de 13 de julio de 2022.
- Memorando No.IGM-GSI-2022-1782-M de 02 de septiembre de 2022 en el cual la Gestión de Servicios Institucionales remite Estudio de Mercado Nro.: SINS-EM-0153-2022-IGM de 01 de septiembre de 2022.

2. ANÁLISIS

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 31 de agosto de 2022, se debe realizar la determinación de la necesidad de la adquisición, detallando un análisis de beneficio, eficiencia, efectividad, tomando en cuenta la necesidad y capacidad instalada.

ANÁLISIS	
BENEFICIO	
EFICIENCIA	
EFECTIVIDAD	X

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

La DIGERCIC mediante Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024”, y con la finalidad de dar una atención oportuna, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para elaborar el libretín de pasaporte con la capacidad instalada en el área de producción y en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC surge la necesidad de realizar el proceso de “Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio”.

El papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio es un insumo crítico, el mismo es usado para elaborar la contra portada de los pasaportes electrónicos, este sustrato pasa por el proceso productivo de encolado y calandrado para la elaboración del libretín de pasaportes para posteriormente al momento de personalización pasar por un proceso de laminación lo cual exige que las características técnicas cumplan lo requerido para la fabricación de pasaportes ordinarios electrónicos requeridos por la DIGERCIC.

Entre las características del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio se tiene que las mismas son material fabricado con de pasta química de madera, sin blanqueantes ópticos, con reacción opaca a la luz UV y un gramaje de 140gr/m² ± 5%, no incluyen fibrilla ni marca de agua además de poseer una impresión offset (litográfica) y calcografía (intaglio) de seguridad, lo cual fortalece los niveles seguridad del pasaporte ordinario electrónico.

La cantidad de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio a adquirir se encuentra en función de las cantidades de material en bodega más lo necesario para cubrir la producción requerida para la fabricación de libretines

3. RECOMENDACIÓN

La necesidad recae en efectividad, puesto que es prioritaria realizar la adquisición en mención para satisfacer las necesidades de producción para la elaboración de pasaportes electrónicos, considerando el pedido de la DIGERCIC además de cumplir el IGM con misión institucional y el Decreto 014 para la producción de especies valoradas para la Administración Pública.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para realizar el proceso de contratación para la "Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio".

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:	Supervisado por:
<hr/> <p>Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>	<hr/> <p>Ing. Christian Barahona CAPT. de E. 1713296018 JEFE DE PRODUCCIÓN</p>